UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 JUN 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.632/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 la alumna Marcela Alejandra CARO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 11 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 18 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 21 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Marcela Alejandra CARO (D.N.I. Nº 20.921.188) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Lengua Moderna Inglés de la carrera Licenciatura en Administración de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total la alumna Marcela Alejandra CARO deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 18, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza Nº 013/097 del Consejo Superior.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 295

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...05..JUN.2009.

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G